

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico por la Universidad Complutense de Madrid / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317539
Denominación Título:	Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Documentación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	12-11-2020

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Libro Antiguo y Patrimonio Bibliográfico por la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en octubre de 2020. Se implantó en el curso 2021/22, y desde entonces se viene impartiendo de forma presencial y en el idioma previsto en la Memoria Verificada (castellano) en la Facultad de Ciencias de la Documentación.

El plan de estudios se despliega conforme a lo establecido en la Memoria Verificada.

El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso no ha superado ningún curso el máximo establecido en la memoria. No obstante, es de destacar la baja demanda y tasa de cobertura del título: 7 matriculados en 2021/22 (23,33% de cobertura) y 12 matriculados en 2022/23 (40% de cobertura). Entre las propuestas de mejora se contempla la difusión del Máster en sectores especialmente receptivos. Se sugiere continuar con esta acción de mejora, así como valorar nuevas acciones, para incrementar la tasa de cobertura, que como reconoce la propia Universidad es muy reducida.

Las guías docentes se encuentran publicadas en la web del título y tienen un formato homogéneo. Contienen los elementos esenciales, excepto una referencia o enlace al CV del profesor encargado de impartir la asignatura. No obstante, no todas las guías docentes recogen de forma adecuada las competencias conforme a lo previsto en la memoria. Además, los sistemas de evaluación de algunas guías docentes no se corresponden con los compromisos verificados. Por ejemplo, en la guía de la asignatura "Análisis material del impreso antiguo occidental-609603" el peso del examen teórico en la evaluación global es del 40%, mientras que el límite máximo previsto en la memoria de verificación es del 30%; o en la guía docente de la asignatura "El libro manuscrito, antes y después de la imprenta-09602", en la que el proyecto tiene un peso en la evaluación global del 60%, mientras que el máximo previsto en la memoria verificada es del 40%.

Hay otras asignaturas en las que no se establecen los porcentajes en el total de la evaluación de cada uno de los métodos de evaluación, como es el caso de la guía docente de la asignatura: "Patrimonio bibliográfico: digitalización, preservación y difusión de colecciones -678034".

En la asignatura Trabajo Fin de Máster, los porcentajes de evaluación previstos difieren de los verificados en la memoria: el porcentaje máximo de la presentación y contenido en la evaluación total es del 25% según la memoria, mientras que en la guía docente se le asigna un 70% de la calificación final.

En relación a los requisitos de acceso publicados en la Web del título, estos se corresponden a los establecidos en la Memoria Verificada. No obstante, no se presentan evidencias de los estudios de origen de los matriculados ni de los resultados de la aplicación de los criterios de admisión al alumnado, por lo que serán objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa.

En la Web del título se incluyen el enlace a la normativa de permanencia y al sistema y normativa de reconocimiento. En el autoinforme, sin embargo, no se proporciona ninguna información sobre si se ha realizado algún reconocimiento de créditos o no, ni se presentan evidencias al respecto, por lo que en la acreditación del título se prestará especial atención a este punto.

El título dispone de sistemas de coordinación horizontal y vertical adecuados y conformes a lo previsto en la memoria verificada. En las memorias anuales se informa sobre las reuniones de la comisión de calidad y los principales acuerdos adoptados. No obstante, no se aportan como evidencias actas de reuniones de ninguna de las comisiones. Existen acciones positivas por parte del coordinador como su compromiso por dar respuesta en 24 horas a las dudas que planteen los alumnos, en relación con cualquier aspecto del Máster, aspecto indicado en el autoinforme.

Recomendaciones:

1.-Se recomienda adecuar, en los casos en que sea necesario, el contenido de las guías docentes (competencias, sistemas de evaluación, porcentajes de evaluación) a lo previsto en la Memoria Verificada. Asimismo, se recomienda incluir información detallada

sobre el procedimiento de revisión de las guías docentes en futuros procesos de evaluación externa.

2.-Se recomienda incluir evidencias de las reuniones que, según el autoinforme, indican que han mantenido la Comisión del Máster; sobre la aplicación de normativas y sobre los estudios de origen de los matriculados en el Máster en futuros procesos de evaluación externa.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública viene recogida en la web del título (<https://www.ucm.es/laypb/>). La Web es fácil de usar e intuitiva, y ofrece información completa y actualizada de todos los elementos esenciales. Se detecta un error en la información del plan de estudios, concretamente en las asignaturas "Encuadernación e ilustración librería" y "Catalogación de fondos bibliográficos antiguos", que aparecen en semestres distintos a los previstos en la memoria. Se trata de un error formal en la información, ya que tanto en las guías docentes como en el horario estas asignaturas están planificadas de forma adecuada. Se sugiere que se corrija dicho error.

Las guías docentes tienen un formato homogéneo, están actualizadas y la mayoría de ellas recogen toda la información necesaria. No obstante, en algunas guías no se informa adecuadamente de las competencias o de los porcentajes de los sistemas de evaluación, aspecto que se señala en el Criterio 1. Se sugiere que se establezcan los horarios de tutorías.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, se aporta información sobre los responsables del sistema y la composición de la Comisión de Calidad, el informe de verificación y el enlace a RUCT, la satisfacción de los grupos de interés y el acceso al buzón de quejas y sugerencias. También es posible acceder a las memoria e informes de seguimiento internos, así como a los indicadores y tasas.

La web aporta información sobre los recursos materiales y los principales servicios de la Universidad, incluidos los programas de inserción laboral.

En cuanto al personal académico del título, en el apartado presentación/equipo docente se informa sobre la categoría docente del personal académico del título, y se puede acceder a un breve CV y contacto de todos los profesores del título incluidos en las guías docentes. Se incluye también el porcentaje de doctores.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la Web se aportan evidencias de que el título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SIGC (Comisión de calidad de Posgrado), y en él están representados los grupos de interés más relevantes, incluido dos representantes de los estudiantes. No se cuenta con la participación e PTGAS, por lo que se sugiere valorar su inclusión. NO HAY EVIDENCIAS DE QUE SE reúna de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora. Además, existe una comisión de coordinación del Máster, que presta apoyo, información y asesoramiento a la Comisión de Calidad. 2.-Se recomienda recoger información de las distintas reuniones de la Comisión de Calidad, que permitan un registro documental de su trabajo.

El Sistema contempla la implantación de procedimientos para evaluar la calidad de la titulación y del profesorado, para la recogida de información objetiva y suficiente sobre la satisfacción de los principales grupos de interés. Se sugiere que para futuras evaluaciones se aporten evidencias formales de las actas de las Comisiones de calidad y de coordinación.

Las memorias anuales de seguimiento establecen un plan de mejora a partir de las debilidades observadas, estableciéndose la acción de mejora, el responsable de su ejecución, fecha de realización e indicadores de su seguimiento.

La Universidad/Centro cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones. En el curso 2022-2023 no hubo ninguna queja, sugerencia o reclamación relacionada con la titulación, según el autoinforme.

El SGCI analiza la información del título (incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título) y se proponen acciones de mejora. Los procedimientos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se recoge información objetiva y suficiente de:

- Satisfacción de estudiantes y de egresados.

- Satisfacción del profesorado.

- Satisfacción de PAS.

La tasa de participación en las encuestas de 2022/23 fue de un 46,7% para los estudiantes, un 98% del PDI y un 17,4% del PAS. Se sugiere seguir con las acciones de mejora para incrementar la representatividad en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

A: El estándar para esta directriz se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de profesores que imparten docencia en el título es suficiente para atender a las demandas de formación del alumnado matriculado en el mismo. Asimismo, el número de profesores se corresponde con el previsto en la memoria verificada.

El 100% del profesorado del Máster es Doctor, destacando su amplia experiencia docente e investigadora (20 sexenios, responsables de grupos o proyectos de investigación, premios de investigación, etc.). En el caso de los profesores que compaginan su actividad docente con actividad profesional hay que destacar su experiencia investigadora y la adecuación de su experiencia profesional a los contenidos de la asignatura que imparte.

El 100% del profesorado del título ha participado en el DOCENTIA, con resultados positivos (50% excelentes y 50% muy positiva).

Profesores del máster han dirigido dos proyectos de innovación docente (Proyecto Innova-Docencia): "Quid Est Liber" (Nº 62), orientado a la creación de recursos didácticos sobre patrimonio bibliográfico y documental, y "I love this book"(Nº 378), cuya idea central es el libro como objeto de creación, edición y publicación.

La satisfacción del estudiantado con el profesorado del título es de 10 (curso 2021/22) y 9,9 (curso 2022/23) sobre 10.

Para próximas evaluaciones se sugiere que se proporcione información y evidencias sobre la movilidad del profesorado.

BUENAS PRÁCTICAS:

1.-Según las evidencias presentadas, la cualificación y alta especialización del profesorado es una de las fortalezas del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El PTGAS de la Facultad Ciencias de la Documentación de la UCM no tiene funciones de apoyo vinculados a la docencia de una titulación específica, sino que sus miembros dan servicio a toda la comunidad universitaria de la Facultad, incluido el Máster objeto de informe. También se cuenta con el apoyo de personal de la Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla", donde se imparten algunas clases prácticas (aunque no se aportan evidencias al respecto). Conforme a lo previsto en la memoria, el personal de apoyo es suficiente y está capacitado para las necesidades del título y del estudiantado.

La información a la que se puede acceder desde la web evidencia que la Facultad cuenta con los servicios de orientación académica, oficina de posgrado y servicio de información de empleo. La movilidad de los estudiantes se gestiona en la Oficina Erasmus de la Facultad.

Según las evidencias aportadas, los recursos materiales e infraestructuras se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Dichos recursos se corresponden con los previstos en la memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos y medios es elevada (8,7 sobre 10).

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La metodología de enseñanza, las actividades de formación y los métodos de evaluación utilizados en cada asignatura están diseñados para facilitar la consecución de los objetivos de aprendizaje previstos.

Los resultados de las asignaturas y su evolución son adecuados, en línea con las previsiones recogidas en la Memoria Verificada, con un 100% de aprobados en 1ª matrícula sobre los matriculados en 1ª matrícula en todas las asignaturas, excepto en el TFM que ha sido del 90%.

Tomando como referencia la guía del TFM y la información pública, así como la información del seguimiento interno del título, se valora que los resultados de aprendizaje se corresponden con un nivel MECES III, y el Máster permite adquirir las competencias esperadas.

El Título no tiene prácticas externas.

Los indicadores son adecuados y superan las previsiones establecidas en la Memoria Verificada. Así, la tasa de eficiencia de los egresados ha sido del 100% (tanto en el curso 2021/22, como en el 2022/23) frente al 90% previsto ; la tasa de abandono ha sido del 0%, frente al 5% previsto; y la tasa de graduación ha sido del 98,47% (curso 2021/22) y del 98,23% (curso 2022/23), frente al 80% previsto.

La satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el título es muy positiva: la satisfacción de los estudiantes con el título es de 9,3 (2021/22) y 9,1 (2022/23) sobre 10. La satisfacción del profesorado con el título también es muy positiva: 9,9 sobre 10 (curso 2022/23).

Al ser el segundo año del Máster, y dado el bajo número de alumnos que han participado en la encuesta (2 de 5), no han facilitado datos sobre su inserción laboral. Se sugiere impulsar mecanismos que permitan aumentar la tasa de respuesta a las encuestas de inserción laboral, cuyos resultados serán valorados en futuros procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
